



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC N° : 61644/2011

Córdoba, **30 JUL 2012**

VISTO :

La R.D. N° 821/2012 por la que se prorrogan Contratos de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) correspondientes a actividades extensionistas autorizadas; y

CONSIDERANDO :

Que se omitió incluir el Contrato correspondiente al Lic. César Pablo San Emeterio D.N.I. N° 16.508.963, autorizado por R.D. N° 603/12 de fecha 21 de mayo de 2012 ;

Que la fecha originalmente prevista de finalización del curso extensionista "Procesos de Consultoría en Organizaciones: teoría y técnica" del 28 de junio de 2012, el Responsable del mismo informa que por razones de fuerza mayor se ha prorrogado hasta el 3 de julio de 2012;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1° : Incluir en el Anexo de la R.D. N° 821/2012 el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto con el Lic. César Pablo San Emeterio D.N.I. N° 16.508.963, autorizado por R.D. N° 603/12, con fecha de prórroga hasta el día 3 de julio de 2012;

Artículo 2° : Modificar la fecha de finalización del curso extensionista "Procesos de Consultoría en Organizaciones: teoría y técnica" autorizado por Resolución N° : 45-HCD-12, que en lugar del 28 de junio pasa al 3 de julio de 2012;

Artículo 3° : Protocolícese, comuníquese, publíquese, y archívese.

RESOLUCION N° :

1047

Lilian Ferraguti
LIC. LILIAN FERRAGUTI
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Patricia Altamirano

PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA